



Programa A.G.U.A.

Cristina Narbona propone a la Comunidad de Madrid un protocolo de colaboración con 30 medidas para la mejora del abastecimiento y la depuración de agua

- El objetivo es desarrollar una gestión integrada que, además de garantizar la cantidad y calidad del agua que se suministra a los madrileños, aborde el valor económico y ambiental del recurso
- El documento recoge los aspectos básicos del Programa A.G.U.A: gestión de la demanda y uso racional del agua, campañas de información y concienciación del consumidor, plan de reutilización de agua depurada, mayor aprovechamiento de las aguas subterráneas y cambios en la gestión de los recursos actuales

20 may. 05. La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, se ha reunido hoy con el vicepresidente primero de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, a quien le ha hecho entrega, para su estudio, de un protocolo de colaboración con una treintena de medidas orientadas al desarrollo de una nueva gestión integrada del agua, que aborde, de forma coherente, su valor económico, social y ambiental, asegurando la cantidad y calidad del agua que se suministra a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Todo ello de acuerdo con los objetivos del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) que el Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando en el territorio español.

Con este paquete de medidas, el Ministerio de Medio Ambiente pretende que la Comunidad de Madrid se convierta en una referencia para el resto del territorio español, con una gestión del agua que reconozca la contribución de los ecosistemas fluviales a la sociedad, que satisfaga las necesidades actuales de agua sin comprometer las demandas futuras de los ciudadanos y de los agentes económicos y que, dada la ubicación geográfica de la Comunidad de Madrid, el recurso hídrico sea un vehículo de

cohesión social y territorial y no una fuente de transmisión de problemas de contaminación hacia los territorios vecinos.

El protocolo de colaboración, el primero de estas características que se presenta a una Comunidad Autónoma, consta de cinco programas de actuación: medidas de gestión de la demanda y uso racional del agua, campañas de información y concienciación del consumidor, plan de reutilización de agua depurada, aprovechamiento del acuífero detrítico de Madrid y gestión de los recursos actuales.

El primer programa incluye medidas de carácter normativo, entre las que hay que destacar el control de tomas, limitación de dotaciones y mejora de los sistemas de riego en parques y jardines públicos no históricos, la obligatoriedad de instalaciones de contadores individuales, normas de utilización obligatoria de agua reutilizable para el riego de campos de golf y otras instalaciones deportivas y recreativas, la modificación de la normativa de explotación de las piscinas de uso colectivo y la creación de la etiqueta de uso eficiente del agua.

La información y la calidad del servicio quedarían garantizadas con un teléfono de información al ciudadano, dando prioridad a los avisos relativos a averías o fugas, con el seguimiento de los consumos elevados e incremento de las medidas de lucha contra el fraude, así como la colaboración con todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Entre las actuaciones de mejora de las redes de distribución hay que destacar la intensificación de los programas destinados a tal fin, además del control activo y permanente de fugas.

CONCIENCIACIÓN DEL CONSUMIDOR

El crecimiento de la demanda experimentado en los últimos años en la Comunidad de Madrid, con unos consumos que han pasado de 500 hectómetros cúbicos a 603 desde el año 1995 hasta el 2004, lo que supone un incremento de más del 20 por ciento, superando al aumento de población del 12 por ciento registrado en el mismo periodo, unido a la bajas aportaciones en los embalses durante el actual año hidrológico, obligan a la concienciación del usuario de la importancia y la escasez del agua. Las campañas de concienciación consiguieron en la anterior sequía una reducción de más del 20 por ciento en el consumo de agua en la Comunidad de Madrid. Con este fin, el protocolo de colaboración propone la puesta en marcha inmediata de una campaña conjunta, entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Canal de Isabel II, que sensibilice a los ciudadanos de que el agua es un bien escaso que hay que conservar.

PLAN DE REUTILIZACIÓN DE AGUA DEPURADA

La reutilización de aguas residuales depuradas en Madrid en distintos usos, especialmente en el riego de parques y jardines, limpieza de calles y usos industriales, es muy limitada: apenas alcanza los 3 hectómetros cúbicos al año (menos del 0,5 por ciento del agua consumida). El objetivo del Ministerio de Medio Ambiente es que esa cifra aumente hasta el orden de 40 hectómetros cúbicos al año, mediante la incorporación de un sistema de reutilización en las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) que la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Comunidad de Madrid están ejecutando: EDAR de la Cuenca Media-Alta del Arroyo Culebro y EDAR de la Cuenca Baja del Arroyo Culebro, que cuentan con una inversión total de 192 millones de euros (157 financiados por el Ministerio de Medio Ambiente y el resto por la Comunidad). A estas dos depuradoras, hay que añadir La Gavia, que supone un desembolso de 57 millones de euros. Las tres depuradoras tratarán las aguas residuales de cerca de 4 millones de habitantes equivalentes.

A su vez, la Comunidad de Madrid tendría que aplicar el tratamiento de reutilización de 30 de sus depuradoras y las conducciones necesarias para el transporte y distribución de todas las aguas residuales hasta los puntos de utilización.

APROVECHAMIENTO DEL ACUÍFERO DE MADRID

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo reserva la mayor parte del acuífero detrítico de Madrid, aguas subterráneas, para su uso en el abastecimiento urbano. El protocolo de colaboración propone la optimización de esos recursos y su mejor aprovechamiento conjunto con las aguas superficiales, significativos en los momentos de bajas aportaciones.

En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente se comprometería a acelerar los trabajos de las obras “Campo Pozos de Guadarrama” que, con una inversión de 92 millones de euros, está ejecutando la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo. La actuación permitirá incorporar al sistema de abastecimiento de Madrid 30 hectómetros cúbicos al año.

Se intensificará, además, la inspección de extracciones ilegales y se procedería a su clausura poniéndolas a disposición de la Comunidad de Madrid, que tendrá que suministrar los recursos alternativos de los usuarios de las aguas subterráneas clausuradas.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ACTUALES

El estudio profundo de la situación, estructural y coyuntural, del abastecimiento de agua a Madrid ha llevado a la necesidad de plantear una nueva gestión de los recursos y demandas, más racional y con un coste razonable, que priorice aspectos de ahorro y que optimice las infraestructuras de regulación existentes, sin impactos ambientales, sociales y económicos.

Para ello, el protocolo de colaboración incluye las siguientes medidas: el cambio, por parte de la Comunidad de Madrid, de los criterios de explotación de las infraestructuras y la utilización de forma preferente de las que tiene en el río Alberche. Se trataría de crear las reservas necesarias para etapas de aportaciones bajas en los embalses del río Lozoya.

Otro de los compromisos sería iniciar, de inmediato, las obras correspondientes al Segundo Anillo de abastecimiento a Madrid que, con una inversión total de 473 millones de euros, tienen como objetivo garantizar el suministro a los municipios de la corona metropolitana oeste-sur-este, con un importante desarrollo previsto para el futuro. El proyecto es fruto de un convenio firmado entre la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo y el Canal de Isabel II, por el que la entidad dependiente del Ministerio aporta 179 millones de euros.

La Comunidad de Madrid además debería ejecutar la ampliación al doble de su capacidad de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Valmayor y la remodelación de la ETAP de Majadahonda para permitir el tratamiento total de las aguas del Alberche.

El Ministerio y la Comunidad aumentarían las medidas para evitar la ocupación de las franjas fluviales que, además de degradar los sistemas naturales y suponer un riesgo para los ciudadanos y bienes que ocupan, hacen disminuir la capacidad útil de los embalses, al incrementar los resguardos de regulación de crecidas. Como actuación complementaria, se modificarían las restricciones legales de llenado del embalse de El Atazar, incrementado su capacidad adicional en 30 hectómetros cúbicos.

El nuevo modelo de gestión implicaría además la entrega de las instalaciones de las conducciones Almoguera-Mondéjar, que permiten abastecer a municipios de la Comunidad de Madrid, y el estudio, por parte del Ministerio, de las concesiones del río Alberche, las infraestructuras de conexión entre los embalses de Alcorlo y Beleña, así como las concesiones de Almoguera-Algodor, de acuerdo con los usuarios. Si persiste

la sequía, se creará un centro de intercambio de derechos de agua acorde con la legislación vigente, precursor de los Bancos Públicos del Agua que el Gobierno creará el próximo año en todas las cuencas.

RESULTADO: 195 HECTÓMETROS ADICIONALES A LA DISPONIBILIDAD ACTUAL

El Ministerio pondría en marcha los mecanismos necesarios para la creación de un Banco Público del Agua en la Cuenca del Tajo.

La aplicación de este abanico de medidas incluidas en el protocolo de colaboración supondría a corto plazo un ahorro en el consumo de agua de 65 hectómetros cúbicos al año y una aportación adicional de 130 hectómetros cúbicos al año, sumando un total de 195 hectómetros cúbicos de recursos a incrementar para el abastecimiento de los ciudadanos de Madrid.

En definitiva, el objetivo es dar paso a una nueva política del agua, que garantice más equidad, más eficiencia y más sostenibilidad, y que fomente la participación y corresponsabilidad de las administraciones territoriales y de los agentes sociales.